

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857).

**SECCION SEGUNDA**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**Servicio Provincial de Ganadería**

**Circulares**

Núm. 3.397

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la extinción de la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Almonacid de la Sierra, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 24 de mayo del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 3.398

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la extinción de la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Moyuela, cuya aparición

se declaró oficialmente con fecha 10 de mayo del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 3.399

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Gelsa de Ebro, en el ganado de especie ovina, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la partida conocida con el nombre de «Valdeluerto», señalándose como zona infecta la citada partida, y como zonas sospechosas y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 113 y 313 al 318 del mencionado Reglamento, debiendo ponerse en práctica las citadas medidas sanitarias.

Con el fin de yugular la enfermedad, se procederá, según previene el artículo 315, a la vacunación obligatoria

contra viruela ovina del ganado lanar existente en el término municipal de Gelsa de Ebro que no hubiere sido sometido a tal medida profiláctica en plazo inferior a un año, debiendo tenerse presente lo dispuesto en los artículos 137 y 316 del referido Reglamento.

La vacunación antivariólica deberá efectuarse en el plazo de veinte días a contar desde la fecha en que aparezca inserta esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la práctica de tal operación corresponde llevarla a cabo al Veterinario titular de Gelsa de Ebro; viniendo obligado éste a remitir a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-pedido que formule de los productos vacunantes a emplear, así como a comunicar a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado la vacunación, el número de animales vacunados, nombre del propietario o propietarios y reacción post-vacunal observada.

Los honorarios por los servicios facultativos veterinarios correspondientes a la organización sanitario-estadística y aplicación de tal medida, que se ajustarán a la tarifa aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura

ra de 16 diciembre de 1954, incrementados con el coste del producto vacante, serán satisfechos por los ganaderos propietarios de los animales ovinos a quienes afecte dicha operación.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 3.367

*Convocatoria para la provisión, por concurso, de la plaza de Ingeniero Agrónomo (temporal) de la Corporación*

Vacante en la Excma. Diputación Provincial la plaza de Ingeniero Agrónomo (temporal por la duración del servicio), se convoca su provisión en propiedad, por concurso, con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Cumplimentando acuerdos corporativos de 28 de marzo de 1953, 11 de diciembre de 1954 y 28 de mayo de 1955, se convoca a concurso la provisión de la plaza de Ingeniero Agrónomo (temporal por la duración del servicio), dotada con el sueldo anual de 18.750 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

2.<sup>a</sup> Serán funciones encomendadas al titular de la plaza, además de la Jefatura del Servicio de Catastro y la dirección de los trabajos, las siguientes:

A) Asesoría de la Corporación en los asuntos agronómicos, en sus diversos aspectos: fiscal, agrícola, etc.

B) Asesoría de la Corporación en los asuntos de su especialidad sometidos a la Excma. Diputación por los Municipios de la provincia.

C) Alta dirección técnica de las explotaciones agrícolas propiedad de la Corporación; y

D) Cuantos asuntos le sean sometidos por acuerdo de la Presidencia o del Pleno de la Excma. Diputación Provincial.

La duración del servicio de Catastro determinará la de la plaza, por ser ésta la función específica asignada al cargo en la plantilla de funcionarios provinciales.

3.<sup>a</sup> Será objeto de concierto con el que ocupe la plaza en propiedad la remuneración complementaria que en concepto de módulos de trabajo

haya de percibir sobre el coste de los trabajos contratados para la formación del Catastro.

4.<sup>a</sup> Podrán concurrir al concurso todos los españoles que tengan veintidós años cumplidos en el día final del plazo de presentación de solicitudes, sin exceder de 45 años en la misma fecha (salvo lo dispuesto en el número 7 del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local) y se hallen en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, expedido por la Escuela Profesional Superior.

5.<sup>a</sup> Se estimará como mérito preferente haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en Corporaciones locales, y la especialización en las funciones.

6.<sup>a</sup> A la solicitud, dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, en la que se relacionará toda la documentación que acompañen, debidamente reintegrada, se unirán los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil y debidamente legalizada si no correspondiera al Territorio de la Audiencia de Zaragoza.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, demostrativa de carecer de antecedentes penales.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su vecindad.

d) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional y antecedentes político-sociales, expedido por la Autoridad competente.

e) Título de Ingeniero Agrónomo, expedido por la Escuela Profesional Superior, o testimonio notarial del mismo.

f) Recibo de la Depositaria de Fondos Provinciales de haber satisfecho en la misma la cantidad de 125 pesetas en concepto de derechos de concurso.

g) Certificación acreditativa de hallarse en condiciones de tomar parte en el concurso, por lo que se refiere al cumplimiento del Servicio Social de la Mujer, y con referencia únicamente a las solicitudes femeninas.

h) Cuantos documentos justificativos de méritos que concurren en el solicitante y servicios especiales prestados por el mismo considere oportuno aportar al expediente

7.<sup>a</sup> Las instancias, acompañadas de los documentos antes reseñados,

deberán ser presentadas en el Registro General (Negociado Central) de la Secretaría General de esta Corporación (Palacio Provincial) en horas de oficina, durante un periodo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

8.<sup>a</sup> Los solicitantes que no residan en Zaragoza designarán forzosamente una persona con domicilio en esta capital, que se considerará autorizada debidamente por el interesado para representarle, a efectos de que la Excma. Diputación Provincial pueda trasladarle las notificaciones y citaciones que se precisen. Tal designación se verificará en documento escrito, que habrá de acompañarse asimismo a la instancia en que se solicite tomar parte en el concurso.

9.<sup>a</sup> Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes se procederá a la revisión de las presentadas, concediéndose un plazo extraordinario de diez días naturales a quienes tengan incompleta la documentación básica, para subsanar tal defecto.

10. Al término del plazo extraordinario precitado se formará por la Presidencia de la Corporación la lista provisional de concursantes, quienes serán minuciosamente reconocidos por tres facultativos de la Beneficencia Provincial, los que certificarán si reúnen las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo a que aspiran, y una vez aprobada por el Pleno de la Corporación la lista definitiva de los admitidos al concurso será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los debidos efectos de publicidad.

11. El Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes estará presidido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue; actuarán como Vocales un representante de la Dirección General de Agricultura; un funcionario técnico, en representación de la de Administración Local, y un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos. Actuará como Secretario del Tribunal el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

12. Es facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas o incidencias puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

13. Las normas que han de regir en la celebración del concurso figuran

en el anexo que se inserta al final de esta convocatoria.

14. En todo cuanto no se halle expresamente previsto en las bases que anteceden, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de junio de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

#### ANEXO

##### Normas

1.ª Las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes, no pudiendo el Tribunal actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

2.ª El conjunto de méritos y circunstancias que concurrán en los aspirantes serán de libre apreciación del Tribunal, que los estimará en conjunto, realizando propuesta unipersonal a favor de quien, a su juicio, sea acreedor al cargo.

3.ª La propuesta será elevada al Pleno de la Excm. Diputación Provincial para el nombramiento, con las debidas formalidades y requisitos legales, del designado, que entrará en el pleno goce de los derechos y deberes inherentes al cargo.

Núm. 3.373

#### Consortio de «Aguas Labarta»

##### Concurso-subasta

Es objeto de este concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras de distribución de aguas para abastecimiento de Villafranca de Ebro y del saneamiento de dicho lugar.

El tipo de licitación es el de pesetas 1.577.398'94 en baja.

La fianza provisional es de 35.104'48 pesetas. La fianza definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe del primer millón de la adjudicación, más el 3'5 por 100 de lo que exceda de dicha cantidad, sin perjuicio de la garantía complementaria que pudiera corresponder.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de dieciocho meses, a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Para concurrir al presente concurso-subasta, los contratistas deberán reunir las siguientes condiciones especiales:

a) Haber ejecutado obras de este tipo por un presupuesto global no inferior a un millón de pesetas, distri-

buidos en dos obras como máximo, extremo que justificarán presentando los correspondientes certificados expedidos por el técnico encargado de la dirección e inspección de aquéllas, y que deberán puntualizar el comportamiento del proponente en cuanto a competencia y rendimiento.

b) Presentar un plan razonado de trabajo para la ejecución de la obra dentro de plazo que señala el pliego de condiciones o del que ofrezca el proponente, que en ningún caso podrá ser superior a aquél, con indicación de los medios auxiliares que para ello ha de emplear, y cuya posesión deberá justificar documentalmente.

Los que deseen acudir al presente concurso-subasta habrán de presentar dos pliegos. El sobre que encierre el primer pliego se titulará "Referencias", e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se refieran a las condiciones especiales que se requieren para acudir al concurso-subasta, anteriormente mencionadas. A dicha Memoria deberán unirse los documentos acreditativos de lo que en la misma se exponga. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará "Oferta económica", e incluirá la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, sin alterar su contenido.

Las proposiciones, que deberán ir reintegradas con timbre por valor de 4'75 pesetas, se presentarán en la Secretaría General de la Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de los pliegos de referencias se efectuará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en la hora que oportunamente se indicará y en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

El día y hora de la apertura de los pliegos de la "Oferta económica" se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia en el mismo anuncio en que se haga constar el resultado de la selección de los pliegos de "Referencias".

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado del Consortio de

Aguas "Labarta"), durante los días y horas hábiles de oficina.

\* \* \*

##### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., domiciliado en (calle o plaza), número ....., teléfono número ....., según documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa ....., número de la lista cobratoria ..... de ....., enterado del proyecto, presupuestos y condiciones facultativas y administrativas para las obras de distribución y saneamiento de Villafranca de Ebro, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas.

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ....., y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

\* \* \*

Lo que para la publicidad de la licitación se inserta en este diario oficial, en virtud de lo determinado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 27 de junio de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

#### SECCION CUARTA

Núm. 3.375

#### Tesorería de Hacienda

##### Patente Nacional de Circulación de Automóviles

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda de esta provincia; Hago saber: Que a partir del día primero de julio quedará abierta la cobranza voluntaria del impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles clases A y D (hoy Usos y Consumos), y B y C (Industrial), correspondientes al segundo semestre por lo que se refiere a los vehículos de turismo, ómnibus, camiones y motocicletas, y tercer trimestre para los

destinados a la industria de alquiler por coche completo y con un número de asientos que no exceda de siete (incluido el del conductor), debiendo proveerse de tal documento los contribuyentes a quienes afecta hasta el día 15 del citado mes de julio, precisamente en las oficinas de Recaudación de la capital y cabezas de la Zona respectiva, ya que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 71 del vigente Estatuto de Recaudación, no se intentará el cobro a domicilio. Así es que durante los días señalados han de obtener su Patente los contribuyentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, que quedará reducido al 10 por 100 si el pago lo verificasen durante los diez últimos días del citado mes de julio.

Los contribuyentes, cuando por cualquier circunstancia no estuvieren en la Recaudación las Patentes solicitadas, deberán reclamar la oportuna papeleta justificante de haber intentado el pago.

Lo que en cumplimiento de lo determinado en el ya citado Estatuto se hace público para conocimiento de los contribuyentes a quienes afecta.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.392

### Admón. Principal de Correos

Debiendo procederse, de conformidad con el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1.º de julio de 1911, a la celebración de un concurso para la contratación por cuatro años, de la conducción del correo en motocicleta entre la oficina de Ejea de los Caballeros a Orés, sirviendo a Ejea de los Caballeros, Rivas, Farasdués, Asín y Orés, bajo el tipo máximo de 15.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la estafeta del Ramo en Ejea de los Caballeros, se advierte al público que se admitirán proposiciones que se presenten en las indicadas oficinas, extendidas en papel de 6.ª clase (475 pesetas), en la forma que a continuación se expresa:

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas

del día 19 de julio próximo, inclusive, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante la Junta convocada al efecto, el día 23 del mismo mes de julio, a las once horas.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.—El Admisitrador principal, Carlos Comenge.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. F. de T. y de T. ...., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde la oficina del Ramo en Ejea de los Caballeros a Orés, sirviendo a Ejea de los Caballeros, Rivas, Farasdués, Asín y Orés, por el precio de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego publicado por la Dirección General de Correos con fecha 24 de junio de 1955, del que me doy por enterado, así como con sujeción a las condiciones específicas que a continuación se detallan (aquí se harán constar las características de los vehículos con que habrá de realizar el servicio y cuantos datos crea pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban).

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 1.500 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

### Jefatura de Obras Públicas

#### Expropiaciones

Núm. 3.394

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

“Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Morata de Jalón, con motivo de la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Morata de Jalón la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación se publicó en el “Boletín Oficial” de esta provincia núm. 95, de fecha 28 de abril de 1955, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confieren el artículo 18 de la citada Ley y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que se hace público mediante este “Boletín Oficial”, a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 3.395

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

“Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Valtorres, con motivo de la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Valtorres la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el “Boletín Oficial” de esta provincia número 77, de fecha 5 de abril de 1955, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confieren el artículo 18 de la citada Ley, y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.”

Lo que se hace público mediante este “Boletín Oficial”, a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.399

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo de 1955.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matrícula: B-14667.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Severiano Aznar Garzón.  
Población: Alcañiz.  
Nombre y apellidos del adquirente: Tomás Guallart Escolano.  
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.  
Matrícula: B-51662.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Luis Segura García.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Oroz Gil.  
Domicilio y población: San Blas, 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.  
Matrícula: B-51910.  
Marca: Chevrolet.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Jorge Mateo Tomás.  
Población: Alcorisa.  
Nombre y apellidos del adquirente: Próspero Ibáñez Gil.  
Domicilio y población: Andorra (Tuel).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.  
Matrícula: B-55327.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: "Eléctricas Reunidas", S. A.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Tello Dobato.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.  
Matrícula: B-56007.  
Marca: G. M. C.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Armando Labarta Zapater.  
Población: Nuez de Ebro.  
Nombre y apellidos del adquirente: Crescencio Ibarra y Santiago Viana (En depósito).  
Domicilio y población: Arias, 14, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.  
Matrícula: B-71143.  
Marca: Chrysler.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Juan Ortoll Sarda.  
Población: Calafell.  
Nombre y apellidos del adquirente: José López Monge.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.  
Matrícula: B-72986.  
Marca: Peugeot.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: M. A. R. I. A. S.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Agustín Escartín Pérez.  
Domicilio y población: Isaac Peral, número 3, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.  
Matrícula: B-75660.  
Marca: Citroen.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Carlos Aragonés Nottón.  
Población: Barcelona.  
Nombre y apellidos del adquirente: Cándido Iturriz Badoy y José Lorente Clemente.  
Domicilio y población: Ponzano, 2, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.  
Matrícula: B-79172.  
Marca: Fiat.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Talleres Martín Gómez, S. A.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: José-Luis Fanlo Fanlo.  
Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.  
Matrícula: B-79687.  
Marca: Fiat.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Magdalena Tur Cordier.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: José Diego Artiaga.  
Domicilio y población: Bolonia, 10, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.  
Matrícula: B1-10543.  
Marca: Saurer.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Luciano Nagore Basterre.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: José Jimeno Catalán.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 22.  
Matrícula: B1-14781.  
Marca: Peugeot.  
Forma del vehículo: Taxi.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.  
Nombre y apellidos del cedente: Castor Dendarrieta Iparagirre.  
Población: Elizondo.  
Nombre y apellidos del adquirente: Julián Fraile del Cerro.  
Domicilio y población: Jardines, 17, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.  
Matrícula: BU-2747.  
Marca: Krupp Diesel.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Santiago Royo Tenas.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Royo Tenas.  
Domicilio y población: Latorre, 12, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.  
Matrícula: BU-3350.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Eduardo Dagnino García.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Soler y Guindín, C. C.  
Domicilio y población: Avenida Cataluña, 104, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: C-5418.

Marca: Morris.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Solor Aparicio Ordás.

Población: León.

Nombre y apellidos del adquirente: Agustín Jiménez Álvarez.

Domicilio y población: Santa Isabel, número 11, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.

Matrícula: HU-2573.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Mariano Mozota Arantegui.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Carasol Jericó.

Domicilio y población: Heroísmo, número 40, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matrícula: HU-2717.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: María González Sanz.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Herrera Roca.

Domicilio y población: Coso, 170, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matrícula: HU-2975.

Marca: Federal.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Grasa Aurenzanz.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Andrés Visús López.

Domicilio y población: Jaca (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: HU-2995.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Javier Nadal Cavero.

Población: Peralta de Alcofea.

Nombre y apellidos del adquirente:

José Parra Mateo.

Domicilio y población: Independencia, 24, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: L-1716.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Orga Omedas.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Prudencio Aured Aured.

Domicilio y población: Venta del Olivar (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: L-4981.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Jesús Carreras Pomar.

Población: Lérida.

Nombre y apellidos del adquirente: Sacramento Emperador Vera.

Domicilio y población: Gascón de Gotor, 21, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matrícula: LO-1648.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: María de los Angeles Jiménez.

Población: Soria.

Nombre y apellidos del adquirente: José y Angel Portera.

Domicilio y población: Barrio Montañana (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: LO-3114.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Juan Antonio Redondo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Emilio Torre Solanot.

Domicilio y población: Madre Verduna, 2, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matrícula: M-23770.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Begué Gotor.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Industrias Radio Eléctricas Balay.

Domicilio y población: Pradilla, 38, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matrícula: M-47512.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Segundo Arpide Gargallo.

Población: Pamplona.

Nombre y apellidos del adquirente: Rafael López Cimorra.

Domicilio y población: Cánovas, 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: M-56763.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Salvador García López.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Marcén Muñoz.

Domicilio y población: Navarra, 24, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: M-64065.

Marca: Lancia.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: María Urchaga Villares.

Domicilio: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente: Inocencio Montes Sanz.

Domicilio y población: Lecinena (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: M-67970.

Marca: Mercedes Benz.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Francisco Ramón Soláns.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: José-María Lafuente Villalba.

Domicilio y población: Costa, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.

Matrícula: M-69623.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Navales Lázaro.

Domicilio y población: Miguel Servet, 69, Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Daniel Tena Secanella.

Domicilio y población: La Puebla de Híjar (Teruel).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: M-71054.

Marca: Gradford.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Ignacio Albero Jiménez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Abadi, Cativiela.

Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

(Continuará)

Núm. 3.357

### Jefatura Agronómica de Zaragoza

Para conocimiento de los viveristas

Para dar cumplimiento a cuanto dispone la Orden de 10 de marzo de 1947 ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de marzo de 1947), se recuerda a todos los viveristas de esta provincia la obligación que tienen de enviar a esta Jefatura Agronómica la declaración anual, por triplicado, en la primera quincena del mes de julio, que ha de comprender dos partes:

Primera. Resumen de ventas realizadas en el año anterior (de 1.º de julio a 30 de junio). Número de pies vendidos en cada clase y variedad de plantas que contenía el vivero; su precio medio de venta por clase y variedad, y destino que han tenido.

Segunda. Existencia de plantas que contiene cada parcela de vivero en 30 de junio, indicando en cada variedad la superficie de la subparcela que ocupa en metros cuadrados y número de pies que contiene, agrupados por año, de estar las plantas en el vivero. Acompañarán un sencillo croquis para cada parcela, en que se marque la distribución de las subparcelas de clases y variedades que contiene de plantas.

En los viveros de vides americanas se dará igualmente cuenta de las parcelas de pies madres que dispongan.

Zaragoza, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe.

Núm. 3.396

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero en Uncastillo.

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Uncastillo, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación, con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Uncastillo, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 20 de junio de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparecen como propietarios los herederos de D.ª María Casás.

#### Descripción de la finca

Tierra en término de Uncastillo, en la partida de "San Juan", de 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas de extensión, que linda: Por Norte, con Leoncio Aybar, hoy camino de San Juan; Sur, carretera; Este, camino y José Canales Viantola, y Oeste, barranco.

La expropiación le afecta en una extensión de 2.375 metros cuadrados, en forma de cuadrilátero, que linda: Por Norte, en línea de 64 metros, y al Oeste, en línea de 38 metros, con resto de la finca matriz; al Este, en línea de 39 metros, con camino del Ayuntamiento, y al Sur, en línea de 61 metros, con la carretera de Uncastillo a Sádaba.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 14 del próximo mes de julio, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley antes citada, en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en

un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 28 de junio de 1955.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Núm. 3.389

Por D. José-Maria Guallar Hernando se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, de 10 de marzo de 1955, concediéndole 11.000 pesetas de sueldo y 1.500 pesetas de gratificación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.— V.º B.º: El Presidente, José-Maria Martín.

Núm. 3.390

Por D. José-Maria Domínguez Vicente se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, de 10 de marzo de 1955, concediéndole 11.000 pesetas de sueldo y 1.500 pesetas de gratificación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.— V.º B.º: El Presidente, José-Maria Martín.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas de rústica y urbana  
3.328.—Albeta

*Cuenta de caudales*

3.381.—Villarroya de la Sierra

*Cuenta del patrimonio municipal.*

3.381.—Villarroya de la Sierra

*Cuentas municipales*

3.276.—Cariñena

3.378.—Aranda de Moncayo

3.381.—Villarroya de la Sierra

*Expediente de transferencia de crédito*

3.278.—Acered

*Liquidación del presupuesto extraordinario*

3.311.—La Puebla de Alfindén

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

3.277.—Bordalba

3.312.—Castejón de las Armas

3.339.—Trasmoz

3.380.—Sestrica

*Lista cobratoria del impuesto transitorio sobre determinados viñedos*

3.309.—Castejón de Valdejasa

3.310.—Biota

*Ordenanzas de exacciones*

3.340.—Tarazona

*Ordenanzas por diferentes conceptos*

3.377.—Paniza

*Presupuesto ordinario*

3.277.—Bordalba

3.379.—Villalba de Perejil

3.380.—Sestrica

\* \* \*

Núm. 3.376

## CASPE

Según acuerdo municipal se anuncia subasta pública para la construcción de aceras en la calle de Emilio Gros Serrano, por el tipo de 11.187'72 pesetas.

La subasta se verificará a los ocho días de publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial, y serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once horas del día de la subasta.

Caspe, 30 de junio de 1955.—El Alcalde, J. Garrido.

Núm. 3.360

## PINA DE EBRO

Previa la autorización de la Dirección General de Administración Local, se anuncia subasta para la enajenación de un trozo de terreno de 7.250 metros cuadrados de la finca de los propios de esta villa situada en la partida denominado "El Llano", con el exclusivo objeto de construir una estación servicio, sirviendo de tipo en alza la cantidad de 1.812'50 pesetas. El

acto tendrá lugar a los veinte días siguientes hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar.

Pina de Ebro, 25 de junio de 1955.  
El Alcalde, Manuel Aznárez.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUEGOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.393

## JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Santiago Royo Turón, representado por el Procurador Sr. Casanova, contra D. Aurelio Roche, sobre reclamación de pesetas 3.487'90 de principal, más 2.500 pesetas para garantizar intereses y costas.

En dichos autos se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 5 del próximo agosto, a las diez de su mañana, sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Una casa sita en Villamayor, en la calle Camino de La Puebla, sin número, de planta baja, corral y cuadra, que linda: Derecha, con terrenos de mismo dueño Aurelio Roche y D. Jesús Gascón; izquierda, con Genaro Nuez; espalda, con Eleuterio Mayoral, y por frente, camino de La Puebla. Valorada en 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en este acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la certificación de cargas, expedida por el Registrador de la Propiedad, está de manifiesto en los autos para quien quiera examinarla; que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin desti-

narse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.— José Beguiristáin.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.369

## JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 115 de 1954, se tramita juicio de menor cuantía instado por D. José Garín Arcal, representado por el Procurador señor Segarra, contra Francisco Clemente, en reclamación de cantidad.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta el camión que luego se dirá, embargado como de la propiedad del demandado, cuyo acto tendrá lugar ante la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 del próximo mes de julio, a las once horas.

Un camión marca "Bussing", matrícula Z-9256. Valorado en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que el camión en cuestión se encuentra depositado en el Garaje Torrén, de Villafranca del Panadés, donde será exhibido al que desee examinarlo.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Mariano Jiménez.— El Secretario, Vicente Herce.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.383

## Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Epila

Durante el plazo reglamentario se halla expuesto al público en las oficinas de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa el padrón para la recaudación del arbitrio de la Excm. Diputación Provincial sobre productos agrícolas de 1954, admitiéndose reclamaciones sobre el mismo.

Epila, 27 de junio de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Julián Embid.